

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Domingo 25 de Diciembre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 337.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Los chinos que á continuación se espresan, radicados en esta provincia han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Quim-Tayco, núm. 384: Si-Pianco, número 13,141: Tan-Tiecco, núm. 16,837: Sim-Boco, núm. 13,180: Cua-Quiaveo, núm. 13,125 Sy-Chiaoco, núm. 10,270: To-Tuandi, núm. 2445: Sy-Cha, núm. 815: In-Chapco, núm. 19,031. Manila 23 de Diciembre de 1859.—P. S.—Antonio de Carcer.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.—Las Corporaciones, cuerpos, comerciantes, y particulares que deseen continuar disfrutando del beneficio del derecho de Apartado, y los que quieran gozar del mismo beneficio durante el próximo año de 1860, se servirán presentarse en esta Oficina, por sí ó por medio de persona competente autorizada, antes del día 1.º del mes de Enero próximo venidero, para enterarse de las cuotas que deben satisfacer y renovación de las tarjetas de que han de hacer uso en el citado año.

Manila 24 de Diciembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 24 al 25 de Diciembre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Serapio Noval.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel Don Domingo Vila y Vargas.—Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Antonio Trespalacios.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Castilla núm. 10. Visita de hospital y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Infante número 4.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En 14 del actual se libró á todos los Juzgados del territorio de esta Real Audiencia la siguiente circular:

SRES.

REGENTE, *Galiano.*
Presentes los *(Balleras.*
Elizaga.
Pareja.
Morales.
Castilla.
Brabo.
Vela.
Quiroga.
Trassierra.

«Este Superior Tribunal se ha servido proveer el Auto acordado del tenor siguiente:—
«Acuerdo ordinario de la Real Audiencia de Manila, quince de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. Los Señores que lo componen y al margen se espresan, dada cuenta

del expediente instruido con motivo de ser vicia la práctica de los Juzgados del territorio de esta Audiencia, respecto á la numeración de los ramos separados de las causas criminales; Dijeron: Considerando que á pesar de hallarse prevenido por la regla 1.ª del Real Auto acordado de 20 de Marzo de 1838, y mas detalladamente en el otro Real Auto de 16 de Julio subsecuente, que las causas se numeren por orden de antigüedad, y no obstante que en la última de las citadas disposiciones se prefijan reglas claras y sencillas sobre la manera de llevar el registro de dicha numeración, estableciéndose que se destinará una foja de él á cada proceso, de suerte que sea uno mismo el número de este y de aquella, se ha introducido en algunos Juzgados la viciosa práctica de dar á los incidentes el número de las causas principales; siguiéndose de aquí, ó que debe dejarse de abrirles en el citado registro el folio respectivo para tomar razon de ellos, á pesar de hallarse determinado que ninguna causa deje de registrarse, ó que, si se registra, es materialmente imposible que sea uno mismo su número y el del folio, toda vez que este se halla ya destinado á la actuacion matriz; Considerando que es de la mayor importancia corregir este vicioso sistema, y facilitar á la vez la manera de llevar dicho registro, que el aumento progresivo de los negocios y las multiplicadas atenciones de los jueces, espe-

cialmente en las provincias regidas por Alcaldes mayores, aconsejan se simplifique en lo posible; se observarán en lo sucesivo las reglas siguientes:

1.ª Toda causa, sea principal ó incidente, tendrá abierto su respectivo folio en el registro; siendo su número el mismo de este.

2.ª La toma de razon se efectuará, como está mandado, en el momento de dictarse el auto cabeza de proceso; debiendo siempre disponerse en este que así se verifique, y ponerse acto continuo diligencia espresiva de quedar ejecutado y á qué folio.

3.ª De los incidentes se tomará razon tan pronto como se dicte el primer auto en vista del testimonio que forme cabeza de ellos; y se hará constar tanto en la carpeta de los mismos como en el registro, el número de la actuacion matriz, que siempre debe aparecer en la diligencia de concuerda.

4.ª Se omitirá en lo sucesivo la toma de razon de la tramitacion ulterior, á que se contrae el párrafo segundo de la regla 1.ª del citado Real Auto acordado de 16 de Julio de 1838; no haciéndose constar otra cosa mas que el día en que se eleve el proceso á esta Superioridad, y si es en virtud de sobreseimiento ó sentencia, el en que se devuelva al Juzgado, y aquel en que se archive. Si la devolucion fuere para práctica de diligencias, se espresará así; y en su día volverá á anotarse la fecha en que por segunda, tercera ó mas veces se eleve.

5.ª Siempre que se abra de nuevo una causa, se especificará esto en su respectivo registro, y se cumplirá con lo que queda prevenido en la precedente regla; y si por su antigüedad ó cualquier otro motivo no estuviere registrada, se dispondrá en el primer auto que se llene este requisito.

Y previa participacion del presente Acuerdo al Sr. Gobernador Presidente, á los efectos del artículo 55 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1855, publíquese en tres números consecutivos del Boletín oficial, y hágase saber por circular á todos los Jueces del territorio de esta Audiencia. Así lo acordaron y firmaron.—Galiano.—Balleras.—Elizaga.—Pareja y Alva.—Morales de la Cortina.—Martínez de Castilla.—Nacarino Brabo.—Vela.—Quiroga.—

Trassierra.—Francisco de Marcaida.—Y habiendo sido aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Presidente, según su comunicacion de 3 del actual, lo traslado á V. para su cumplimiento.»

Lo que, en virtud de lo dispuesto por S. A., se publica en tres números consecutivos del citado Boletín, para general conocimiento.

Manila 22 de Diciembre de 1859.—Francisco de Marcaida.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En 13 del actual se libró á todos los Juzgados del territorio de esta Real Audiencia la siguiente circular:

«En Acuerdo de 10 del actual ha dispuesto S. A. que se libre circular á todos los Juzgados del territorio, dándoles conocimiento de que, en virtud de lo determinado en Real orden de 7 de Octubre del año próximo pasado, se ha resuelto en 21 de Junio último por la Capitanía general de estas Islas, que desde esta fecha no disfruten los individuos de la reserva para el reemplazo del Ejército, fuero de Guerra, hasta que sean llamados para ingresar en sus cuerpos y tengan entrada en la cabecera, época en que empezará á contárselos el tiempo de su empeño en el servicio; y de que, por otra resolución de la misma Capitanía general de 6 de Diciembre de 1853, estaba mandado que los individuos de dicha reserva debían ser juzgados, no por el Consejo de Guerra ordinario, sino por el Juzgado de la espresada Capitanía general.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se publica en tres números consecutivos del Boletín oficial para general conocimiento.

Manila 22 de Diciembre de 1859.—Francisco de Marcaida.

Don Manuel de la Vega Cocaña, Juez de Hacienda de las Islas Filipinas.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á Eduardo Salinas y Domingo Salinas vecinos del pueblo de San Carlos provincia de Pangasinan, contra quienes en este

=120=

zura su celo imprudente. El gobierno fué enterado por último de todo, y nuestro gefe se vió privado de su comandancia militar.

Cualquiera que fuese su resentimiento, tuvo arte para reconcentrarlo en el fondo de su corazon, y no dió la mas ligera muestra de descontento; pero las inmediaciones no tardaron en resentirse de los tristes resultados de su desgracia. Donald Bean Lean y otros de la misma calaña, que hasta entonces no habian ejercitado sus robos mas que en las comarcas de los alrededores, se establecieron al parecer en aquella abandonada frontera. Sus rapiñas no encontraban la menor oposicion, pues los habitantes del llano estaban casi todos desarmados como jacobitas: lo que obligó á la mayor parte á pagar por via de contrato el *blanckmail*, que Fergus Mac-Ivor percibía en calidad de protector. Este tributo le daba mucha importancia, y le proveía de medios para seguir ejercitando la hospitalidad feudal con todos sus vasallos, socorros que llegaban muy á propósito para reemplazar sus sueldos suprimidos.

Guiaba á Fergus en su conducta un proyecto mas importante que el de pasar por hombre de consideracion en el país, ó el gobernar como déspota una corta tribu. Desde su infancia se habia consagrado á la causa de la familia desterrada, persuadido de que su restauracion al trono no solamente seria favorable para la nacion, sino que todos cuantos la hubiesen favorecido serian colmados de honores. Con tal intento habia puesto tanto cuidado en apagar los odios personales entre los montañeses, y habia aumentado sus fuerzas para hallarse dispuesto á operar á la primera ocasion favorable. Con la misma intencion habia procurado conciliarse la amistad de muchos hidalgos de los lowlands, que sabia eran partidarios de la justa causa. Habiendo tenido la desgracia de indisponerse imprudentemente con el baron de Bradwardine, quien á pesar de su originalidad era respetado en general, se aprovechó, llevando siempre sus miras de la escursion que Donald Bean Lean hiciera en Tu ly-Veolan, para enviar un plenipotenciario encargado de proponer la composicion de que hemos hablado ya. Supusieron algunas personas que el mismo Fergus habia dado á Donald el plan de esta correría, con el fin de poder entablar la reconciliacion; cualquiera que fuera la causa de ella, costó al *laird* de Bradwardine dos hermosas vacas. La ardiente adhesion de

=117=

CAPITULO DECIMO NOVENO.

El gefe y su morada.

EL ingenioso licenciado Francisco de Ubeda al principiar su historia de *La pícara Justina*, que, entre paréntesis, es uno de los libros mas raros de la literatura española; Francisco de Ubeda, digo, apostrofa á speramente su pluma porque ha tomado un pelillo del tintero, y principia con mas elocuencia que buen sentido una amigable esplicacion con aquel útil instrumento, al que reprende que sea pluma de oca; ave inconstante por naturaleza, pues frecuente los tres elementos, el agua, la tierra y el aire; y por consiguiente es inconstante en el aire, en el agua y en la tierra. Me atrevo á asegurárselo, mi querido lector, que estoy muy lejos de pensar como Francisco de Ubeda, gozoso sobre todo de que mi pluma posea aquella útil propiedad de pasar fácilmente del estilo jocoso al grave, y de una descripcion ó de un diálogo, á un retrato ó á una narracion. Si no reprende otra cosa á mi pluma que ser mudable como su madre la oca, me felicitaré por ello con la mayor sinceridad, y todo me induce á creer que tampoco vos lo sentiréis. De la jerga de los Gíllies de los highlanders voy á pasar al retrato de su gefe; esta empresa es importante, y por consiguiente, como decia Dogberry, debo poner en ello la mayor atencion.

Trescientos años há uno de los antecesores de Mac-Fergus presentó una demanda para ser reconocido gefe de la numerosa y poderosa tribu de que era miembro y cuyo nombre es inútil mencionar. Habiendo sido preferido uno de sus competidores,

Juzgado se sigue causa criminal de oficio por agresion y heridas causadas á Eugenio Bernardino y Lorenzo Lopez el dia quince de Octubre del año último, para que se presenten en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á responder á los cargos que en dicha causa les resultan, que si así lo hiciesen se les oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que su omision les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Manila á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Manuel de la Vega Coaña.—Por mandado de S. S., Manuel Marzano.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor primero de 20 del corriente se sacará de nuevo á subasta la finca embargada á D. Manuel Flores Grey con la rebaja del quinto de su avalúo; y se señala al efecto el día 15 del prócsimo Enero de doce á dos de la tarde.

Escritanía pública del Juzgado 1.º de Manila 23 de Diciembre de 1859.—Manuel H. Vergara. 2

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia, y á solicitud de la interesada, se anuncia la venta en subasta pública del bergantín-goleta *Covadonga*, de setenta toneladas y en buen estado bajo el tipo de tres mil pesos señalándose para el efecto los dias once y doce de Enero entrante.

En la misma forma se venderá con la baja del tercio de su avalúo, ó sea bajo el tipo de cuatro mil pesos, la casa de mampostería inmediata al puente de la calle de Joló, en los dias trece y catorce del mismo Enero, la cual reconoce el gravámen de 3700 pesos á los fondos del Hospicio de San José, todo perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Suarez, admitiéndose proposiciones en los dos primeros dias de la subasta, y en el último tendrá lugar la adjudicacion á las dos de la tarde.

Binondo 23 de Diciembre de 1859.—Eduardo Olgado. 3

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—D. Juan Reyes español empleado en el Comercio y residente de la provincia de Bohol, que actualmente se encuentra en la Capital se presentará en esta Administracion general el 28 del actual para enterarse de lo acordado por la Superioridad un escrito presentado por el mismo en 1.º del corriente.

Binondo 24 de Diciembre de 1859.—Victoriano Jareño. 3

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—D. Lorenzo de la Trinidad á favor del cual se adjudicó el arriendo del juego de gallos de la provincia de la Union, se presentará en esta Administracion general el 28 del actual.

Binondo 24 de Diciembre de 1859.—Victoriano Jareño. 3

COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Autorizada para vender en pública almoneda ciento veinte y seis monturas usadas

con sus correspondientes bridas, avaluadas en sesenta y tres pesos ó sea en cuatro reales cada una, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones, unidos al expediente de su referencia, que desde esta fecha estará de manifiesto en el Almacén del Cuerpo; se avisa al público para que los que deseen adquirirlos, comparezcan en la oficina de esta Comandancia general desde las once á la una del dia 4 de Enero prócsimo, donde se les admitirán las proposiciones y serán adjudicadas al que las hiciese mas favorables.

Binondo 23 de Diciembre de 1859.—F. Enriquez.

Se anuncia al público, que el dia 16 de Enero prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conduccion de tabaco elaborado, pólvora y efectos timbrados á la Administracion de la provincia de Zambales y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escritanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantia correspondiente en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 24 de Diciembre de 1859.—Manuel Marzano. 3

SECCION RELIGIOSA.

DIA 25 DE DICIEMBRE.

DOMINGO. *La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Santa Anastasia y compañeros Mártires.*

SANTO DE MAÑANA.

LUNES. *San Esteban Protomártir.*

SECCION EDITORIAL.

Anteayer terminaron las sesiones del Ayuntamiento de 1859.

Reducido á funcionar en muy pequeña órbita, sus acuerdos como es consiguiente se resienten de la grande importancia y trascendencia que solo pueden llevar consigo las atribuciones y fuerza de autoridades de accion directa y espedita.

Los abastos públicos de la ciudad, la policía urbana, la educacion primaria y alguno otro ramo de menor entidad constituyen las funciones en que entiendo la Corporacion Municipal. En breve estenderá éstas á los pueblos de estramuros, los que habiendo de centralizar los fondos de Propios y Arbitrios con los suyos, por consecuencia de la creacion del Corregimiento y Gobierno de Manila, al cual

se anexa la presidencia del Ayuntamiento, se le abre en la senda de los intereses morales, materiales y de ornato público un gran distrito donde puede satisfacer honrosamente sus legítimas aspiraciones y acreditar su celo, como no dudamos lo consiga.

El Ayuntamiento de 1859 haciendo dentro de sus exiguas atribuciones lo que ha podido, se retira con la satisfaccion de haber cumplido su mision.

Legua no obstante á su sucesor tres grandes asuntos de interés tan reconocido que nos atrevemos á recomendarlos á su ilustracion; estos son, la carencia de casas en la ciudad, decentes y acomodadas, que remedien la situacion penosa en que se encuentran las personas y familias que llegan de la Península; el encajecimiento cada dia mayor del ganado vacuno por efecto del mayor consumo de carnes en la Capital y provincias, y de lo completamente abandonado que está el fomento de la especie en todo el pais, donde van estinguéndose las grandes ganaderías; y en fin la traida de aguas potables para el surtido de la Ciudad y pueblos de estramuros.

Cuando leímos el llamamiento que el Ayuntamiento hizo en Setiembre á las personas estudiosas para el logro de empresa tan benéfica, creímos estaba decidido á emprender las obras desde luego, pero el silencio que despues siguió á aquel nos ha persuadido haber de contentarnos por ahora, apesar del legado de Carriedo, con seguir bebiendo buena ó mala agua de rio ó algibe.

Se nos ha asegurado que el Sr. de la Herran se ha despedido dicho dia de la Corporacion de la cual es su Vice-Presidente; esto parece dió motivo á que oyese las mas lisongeras muestras de aprecio y gratitud por el celo infatigable con que siempre se ha distinguido en promover y llevar á cabo obras de la mayor importancia en la provincia de su mando, sintiendo todos los concejales su retirada del seno del Ayuntamiento, del cual es por las excelentes cualidades que le adornan como autoridad y caballero, respetado y querido.

Al separarnos anteayer de nuestro buen amigo D. Francisco Fernandez Pidal con motivo de su marcha á la Península, nos recomendó con empeño que, por medio de este periódico, hiciésemos presente su despedida á las personas á quienes él no lo ha podido verificar personalmente, cuyo encargo tenemos hoy la satisfaccion de cumplir.

Segun nos han informado, está para terminarse la construccion del teatro de tabla y

nipa, frente al mercado de la Quinta, de que hace algunos dias hicimos mencion.

Las primeras representaciones deben tener lugar para año nuevo, empezando la antigua compañía tagala de Tondo, siguiendo á esta la española de Cavite y concluyendo los espectáculos con tres funciones de despedida por Mr. Debarr.

Los festejos del pueblo de Santa Cruz y el ser año nuevo, son motivos para que una numerosa concurrencia asista á dichas diversiones.

El pueblo de Santa Cruz ha impreso y repartido el siguiente

PROGRAMA

de los actos religiosos, y serie de festejos con que el pueblo de Santa Cruz de esta provincia de Manila celebrará en el año corriente de 1859 la festividad de su Santo Patrono San Estanislao de Koska, y con que tratará tambien de demostrar su reconocimiento é indeleble memoria al Sr. D. José de la Herran y Lacoste, Alcalde 1.º de la misma; los cuales deben tener lugar en los dias 28 y 29 de Diciembre del modo que sigue:

Dia 28.—Una banda de música recorrerá las calles del pueblo, desde las seis de la mañana como anuncio de la solemnidad del siguiente dia.

A las tres de la tarde volverán á recorrer las calles dos bandas de música militar, con sus tambores y cornetas, las cuales asistirán á la inauguracion del nuevo puente de piedra llamado *La Concordia* en el barrio de Dulumbayan, y al lado de él, se alzará una pagoda alegórica para tener el honor de recibir en ella á las Autoridades y demás personas de distincion que gusten asistir á esta ceremonia. En el mismo sitio y hora, se verificarán carrera de niños y de ganos teniendo lugar otro de anillos, y una cueña maritima.

Por la noche habrá en el frente de la Casa-Real de la Alcaldía primera, una funcion de fuegos artificiales, elevándose globos aerostáticos, amenizándola con bandas de música, y en el mismo sitio se hallará construido un tablado donde se ejecutarán una representacion en tagalo y varios bailes, y las bandas de música seguirán tocando toda la noche.

Dia 29.—A las cuatro de la madrugada los sonidos de una música y el estrépito de los cohetes de todos tamaños, se dejarán escuchar de nuevo por las calles, y los vecinos responderán con otros iguales, como anuncio de la funcion solemne que se verificará en la Iglesia-Parroquial, con misa y sermon que predicará el P. Ignacio Sierra de la Compañía de Jesus. Durante ella se encenderán ruedas de fuegos de artificio y concluida que sea volverán á elevarse globos aerostáticos en la plaza de la Alcaldía, con otra colección de cohetes y coheteros; verificándose tambien carreras de caballos.

A las cuatro de la tarde anunciará la música la procesion del Santo Patrono que tendrá lugar saliendo de la Parroquia á las cinco y media de la tarde, llevando la imagen de San Estanislao con las demás que se acostumbra,

por justicia ó por fuerza, espatrióse Fergus, y cual segundo Eneas fué á buscar nuevo establecimiento hácia el mediodia: las circunstancias en que se hallaban los highlanders del Perthshire favorecieron su proyecto. Uno de los primeros barones del pais se habia hecho culpable de alta traicion, Jan; pues así se llamaba nuestro aventurero, se reunió á los encargados por el Rey para castigar al proscrito. Hizo entonces tan grandes servicios, que obtuvo la propiedad de los dominios que fueron la residencia y la herencia de su familia. Despues siguió al Rey cuando llevó la guerra á las fértiles llanuras de la Inglaterra, donde empleó tan útilmente su tiempo en poner subsidios en los condados de Northumberland y de Durham, que á su vuelta hizo construir una torre ó ciudadela de piedra, que escitó de tal modo la admiracion de sus vasallos y de todo el vecindario, que le dieron el sobrenombre de Juan de la Torre (Jan Nau Chaiste!) en vez del de Jan Man-Ivor, ó Juan hijo de Ivor que tenia antes. Sus descendientes se vanagloriaban tanto de descender de él, que el gefe reinante tomaba siempre el sobrenombre patronímico de *Vieh Jan Vohr*, esto es hijo de Juan el Grande; y la tribu para no confundirse con aquel de quien se habia separado se hizo llamar *Shiochd Nau Ivor*, de la raza de Ivor.

El padre de Fergus, décimo de este nombre, descendiente en línea recta de Juan de la Torre, comprometióse enteramente en la insurreccion de 1715, y vióse obligado á refugiarse en Francia despues del desgraciado resultado de aquella tentativa en favor de los Estuardos. Mas feliz que los otros fugitivos, consiguió entrar en el servicio y se casó últimamente con una señorita de rango en aquel reino; tuvo dos hijos, Fergus y Flora. Habian sido vendidas sus posesiones en Escocia al mayor postor; pero las volvieron á comprar á ínfimo precio en nombre del joven heredero, quien pronto vino á fijar en ellos su residencia. No tardaron en conocer que era un carácter dotado de una inteligencia poco comun, ardiente y ambicioso. Cuando conoció del todo la situacion del pais, tomó poco á poco un tono singular que no podia tomarse sino sesenta años há.

Si Fergus Mac-Ivor hubiese existido sesenta años mas pronto fueran sin duda menores su política y el conocimiento del mundo que entonces poseia; y si hubiera existido sesenta años mas tarde el amor al orden y á sus verdaderos intereses pusiera un freno á su fogoso carácter. No puede negarse

que fué en su reducida esfera un político tan profundo como el mismo Castruccio Castrucani. Dióse con la mayor actividad á apaciguar todas las controversias que se suscitaban frecuentemente en las tribus de su vecindario, que á menudo recurrían á su decision. No descuidaba cosa alguna para entender su propio poder patriarcal; y con esta mira hizo todos los gastos que su fortuna le permitia para ejercitar la hospitalidad con largueza y generosidad, primeros atributos de un gefe. Siguiendo estos mismos principios aumentó cuanto pudo el número de sus terratenientes para tener soldados en caso de guerra. Su principal fuerza consistia en los hombres de su tribu, á quienes no dejaba salir nunca de sus tierras, á menos que no pudiera impedirlo. Atraía tambien á su tribu todos cuantos desertaban de la tribu primitiva, mas rica pero menos belicosa, para alistarse en la de Fergus: bastaba en general para ser admitidos en ella ser como Ovíns hombres de manos ejercitadas, y que tuviesen deseos de tomar el nombre de Mac-Ivor.

En breve logró disciplinar sus numerosos vasallos. Cuando obtuvo el mando de una de aquellas compañías independientes que el gobierno habia organizado para mantener el orden entre los montañeses, desplegó en su destino tanta actividad como inteligencia, y procuró á su comarca la mas completa tranquilidad. Tuvo cuidado en hacer entrar por turno á los terratenientes en su compañía, y por este medio consiguió darles á todos un conocimiento general de la disciplina militar. Cuando combatía contra los bandidos, notóse que se atribuía un poder absoluto y casi ilimitado, con el pretexto de que no teniendo las leyes libre ejercicio entre aquellos highlanders, debia reemplazarlas la fuerza militar. Por ejemplo, trataba con mucha indulgencia á todos los merodeadores que obedeciendo sus órdenes restituían su botín y tenían á bien someterse á su autoridad; mientras que desplegaba la mas grande severidad con aquellos infames que despreciaban sus mandatos ó amonestaciones; y haciéndolos arrestar los entregaba á los tribunales competentes. Por otra parte, si algunos jueces de paz ó algunos oficiales civiles ó militares resolvían perseguir en sus dominios á los ladrones ó merodeadores sin intervencion suya y sin haber reclamado su asistencia, salían muy mal en su tentativa; porque en tales circunstancias Fergus Mac-Ivor era el primero que se reunía á ellos para depurar la importancia de las leyes, y vituperaba con dul-

procurando se verifique este acto religioso con toda la solemnidad y decoro debidos, acompañando a la efigie del Santo las correspondientes escuadras y bandas de música.

Al regresar a la Iglesia se elevarán varios globos aerostáticos y se verificará una bonita función de fuegos artificiales en la plaza de la Alcaldía, y después continuarán por las calles del pueblo las bandas de música hasta el día siguiente.

Santa Cruz 22 de Diciembre de 1859.—El Gobernadorcillo de naturales, Anacleto de Mesa.—El Gobernadorcillo de mestizos, Mateo Trinidad.

Reproducimos con el mayor gusto el notable discurso del Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz, nuestro ministro plenipotenciario en Lisboa, en el acto solemne de presentar sus credenciales al muy popular, ilustrado y bondadoso rey de Portugal, y la afectuosa contestación de este:

«Señor: Al presentar a V. M. las cartas reales que me acreditan cerca de su augusta persona, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica, me es forzoso pasar por la amargura de lastimar el corazón de V. M. en lo más doloroso de su reciente herida. Por desgracia, señor, la justa allicción de V. M. es tan profunda, que ya no da lugar a humanos consuelos, tampoco podrá agravarse por mis palabras.

S. M. la Reina, mi augusta soberana, me ha encargado particularmente, y con el mayor encarecimiento me ha prevenido, que antes de todo hiciera presente a V. M. cuanto había traspasado su corazón el inmenso infortunio con que en edad tan temprana quiso probar el ánimo de V. M. aquel que dispone soberanamente de la vida y la muerte.

Yo no puedo ser pintor como fui testigo de la emoción profunda que anublaba el semblante compasivo de la Reina, mi señora, ni acertaría a transmitir la sentida expresión de sus angustiosos labios. Solo me cumple añadir que en este sentimiento, como en tantos otros, mi escelsa Soberana era además intérprete fiel de todo su pueblo, que se ha asociado unánime al duelo universal de la nación portuguesa.

No es solamente, señor, en ocasión tan triste cuando la Reina, mi señora, y la España entera se identifican con los sentimientos de V. M. y del noble pueblo que gobierna. Las dos Coronas y los dos Estados están demasíadamente unidos para que, así como comparten reveses é infortunios, no se sientan animados de un interés común por sus adelantos, sus glorias y sus prosperidades.

Si el progreso material y mas aun la cultura moral del siglo presente, cifran el orgullo de sus aspiraciones en convertir los mas apartados y desemejantes países de Europa en una confederación de sociedades amigas, por lo que toca a los dos pueblos de la Península, Dios ha querido, señor, que no puedan dejar de ser dos Naciones hermanas.

Dios los ha hecho hijos de una misma sangre; héroes de una misma historia, dueños y conquistadores de una tierra. Dios los ha bautizado en las aguas de unos mismos rios; Dios los ha cobijado y bendecido bajo la bóveda de un mismo cielo.

Dios les ha concedido alcanzar en comunes esfuerzos instituciones políticas dignas de aquella noble raza que, mas esencialmente que otra alguna, ha identificado a su temperamento moral, y a su representación histórica la religión de la Monarquía, la hidalgía de su independencia y el señorío de su libertad.

Dios les ha enviado, en fin, para gobernarlos, y sin duda para restituirlos al rango que de derecho les corresponden en el mundo, á dos esclarecidos soberanos, adoracion, orgullo y providencia de sus súbditos, representantes ambos los mas sinceros de aquella generosa y levantada política en que la razón de Estado no es otra que el derecho y el interés de las naciones.

En tan afortunadas circunstancias, señor, las relaciones de Gobierno no pueden ser distintas de los vínculos de fraternidad de soberano á soberano y de país á país.

Mantenerlas en cordial armonía y estrecharlas en benéfica intimidad, cuanto ahora mas que nunca lo demandan en lo exterior la situación de Europa, y en lo interior las necesidades de una civilización mas exigente, es una política tan fácil y tan grata de suyo, cuando se tiene la dicha de representarla cerca de V. M. que no sería gran mérito de mi parte cumplir la obligación y el mandato de contribuir a ella tal como le imponen las cartas reales de mi escelsa soberana. Pero al volverme á considerar mis propias fuerzas, las siento, señor, tan inferiores á la elevación de mi cargo, que solo podré deber su mas asequible desempeño á las prendas de bondad que realzan el magnánimo carácter de V. M. permitirme que me atreva á esperarlas, cuanto yo pueda esforzarme por no ser indignas de merecerlas.»

S. M. el Rey se dignó contestar:

«Acostumbrado á recibir de la Reina, vuestra augusta soberana, las pruebas mas evidentes de amistad y de benevolencia, encuentro una razón mas de vivo agradecimiento en la sentida expresión del pesar que le causó el infortunio que me aqueja.

Sed, señor ministro, cerca de la Reina

vuestra Soberana, el intérprete de un reconocimiento que es tan profundo como el dolor á que su corazón compasivo procuró dar consuelo.

Mi gobierno jamás dejó de contar entre sus mas serios empeños el de contribuir á estrechar en una misma prosperidad á dos pueblos hermanos, así en las antinomias que la rudeza de otras épocas creaba ó exageraba, como en aquellas que la civilización no tiene fuerza para sofocar.

En tal empeño puede decirse que el espíritu de la época hace mas que los gobiernos á los cuales incumbe encaminarlo; á él, que enseña el camino, ó disciplinarlo, á él, que dicta leyes á la humanidad.

Al recibir las cartas que os acreditan con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica cerca de mi persona, me es grato manifestaros la esperanza de que por las cualidades que os distinguen, contribuireis al mantenimiento de las relaciones de amistad y benevolencia que felizmente subsisten entre los dos pueblos y entre las dos coronas.»

Hé aquí la alocución que, dirigió el cardenal Donet, arzobispo de Burdeos, al emperador Napoleón al recibirlo en aquella ciudad:

«Señor: El clero de esta diócesis, por el órgano de su arzobispo, se considera feliz en poder renovar á V. M. el homenaje de su respeto y adhesión. Contempla con un orgullo puramente francés al monarca cuya espada ha levantado tanto la gloria de nuestro país, y saludado con contento á la madre del príncipe imperial, á la noble soberana que tan bien sabe unir la firmeza de ánimo á la bondad del corazón, y que en los días de prueba ha mostrado su viril solicitud en los asuntos públicos.

Señor, cuando ocho años atrás la ciudad de Burdeos os recibía con tanto entusiasmo, y las bóvedas de nuestra antigua basilica se conmovían al ruido de las aclamaciones de la muchedumbre, estábamos allí mis sacerdotes y yo, asistiendo con gozo á lo que nos parecía ser como un bautismo del nuevo imperio. Entonces rogamos por el que había contenido las oleadas siempre crecientes de las revoluciones, que había asegurado en la frente de la Iglesia y del sacerdocio la aureola de honor que se le quería quitar, y que había inaugurado su gran destino devolviendo al vicario de Jesucristo la ciudad santa, su pueblo, y la integridad de su poder temporal.

Hoy rogamos también, señor, y con mas fervor si es posible, para que Dios os proporcione los medios, como os ha dado la voluntad de ser fiel á esta política cristiana que hace que se bendiga vuestro nombre, y que acaso sea el secreto de la prosperidad, de la fuente y de las glorias de vuestro reinado.

Rogamos con una confianza que se obstina, con una esperanza que no han podido disminuir acontecimientos deplorables y violencias sacrilegas; y el motivo de esta esperanza, cuya realización parece tan difícil hoy, después de Dios, sois vos, señor; vos que habeis sido y que queréis ser todavía el hijo primogénito de la Iglesia; vos, que habeis dicho estas palabras memorables: «La soberanía temporal del jefe venerable de la Iglesia, está intimamente ligada al brillo del catolicismo, como también á la libertad é independencia de Italia.» Bello pensamiento, conforme á los sentimientos que profesaba el jefe augusto de vuestra dinastía, cuando decía del poder temporal de los Papas: «Los siglos lo han creado, y está muy bien creado.»

Ayer, cuando V. M. ponía por primera vez el pie en la graciosa población que ha surgido como por encanto en una playa solitaria; cuando se os vió arrodillado en el santuario que aun no está acabado, asilo bendito y cerrado al ruido del mundo, y abierto por la parte del cielo para recibir el rocío que de allí baja, parecía que la Patrona immaculada de aquellos lugares os cubría, como asimismo á vuestra augusta compañera y á vuestro hijo muy amado, de su maternal protección. Vos pagareis la deuda de vuestro reconocimiento para con ella, proporcionando un triunfo á su Hijo en la persona de su Vicario. Este triunfo es digno de vos, señor, y pondrá término á la ansiedad del mundo católico, que lo saludará con efusión.»

El emperador contestó con las palabras siguientes:

«Agradezco á V. Emma, los sentimientos que acaba de expresarme, porque, haciendo justicia á mis intenciones, no desconoce sin embargo las dificultades que las contrarían, y me parece que comprende bien su alta misión, tratando de fortificar la confianza, mas bien que esparciendo inútiles alarmas.

También agradezco á V. Emma, el haber recordado mis palabras, porque tengo la firme esperanza de que una nueva era de gloria se levantará para la Iglesia el día en que todo el mundo tenga mi convicción, de que el poder temporal del Papa no se opone á la libertad y á la independencia de Italia.

No puedo desenvolver ahora la grave cuestión que habeis tocado, y por tanto, me limitaré á recordar que el gobierno que ha repuesto al Padre Santo en su trono, no le dará otros consejos que los que le inspire un respetuoso y sincero sentimiento de adhesión por sus intereses; pero Su Santidad se inquieta, y con razón, al pensar en el día,

que no puede estar muy lejano, en que nuestras tropas evacuen á Roma, porque Europa no puede permitir que su ocupación se prolongue indefinidamente; y cuando nuestro ejército se retire, ¿qué dejará en pos de sí? ¿la anarquía, el terror ó la paz? Estas son cuestiones cuya importancia no se oculta á nadie; pero, creedlo, en la época en que vivimos, para resolverlas es preciso, lejos de apelar á las pasiones ardientes, buscar con calma la verdad, y rogar á la Providencia que ilumine á los pueblos y á los reyes en el ejercicio de sus derechos y en la extensión de sus deberes.

No dudo que las oraciones de V. Emma, y las de su clero continuarán llamando sobre la emperatriz, mi hijo y sobre mi, las bendiciones del cielo.»

Los diarios liberales del vecino imperio celebran mucho la moderación y la precisión significativa del lenguaje del emperador, guardando absoluto silencio acerca del discurso del cardenal. La elocuencia con que el digno prelado de Burdeos se ha expresado al hablar de una cuestión que tiene en conmoción á toda Europa, no es menos digna de notarse.

VARIEDADES.

Á LA VIRGEN MARÍA

AL NACER EL REDENTOR DEL MUNDO.

Rosa de Jericó, Virgen María,
Mece la humilde cuna
Y guarda el blando sueño
Al tierno Niño, de los mundos dueño.

Hierve en júbilo puro;
Que duerme en tu regazo
El que anunciaron santas profecías:
El que besando estás es el Mesías!

Es el sol refulgente
Que al brillar en el Gólgota sangriento,
Hará brotar de vida eterna fuente;
Es el que espera el mundo
Que humille la cerviz de la serpiente.

Mece, mece, María,
Esa cuna de paja
Do está el Rey de los Reyes, Madre mia!
Contempla absorta el milagroso fruto
Que, Virgen pura, enaltecíó tu seno,
Y el hijo santo de David contigo
Adore al Niño, de contento lleno.

¡Que Belen de Judá se regocija,
Que se alborozo el mundo,
Y al canto de los cielos
Responde el orco con rugir profundo!

Recoge, Nazarena,
Esas místicas flores
Que vienen á ofrecerte los pastores.

Mira el astro fulgente
Que del establo en el cenit alumbra:
Mira á los régios magos del Oriente
Que el esplendor de tu Jesús deslumbró.

Goza y rie felice,
Nazarena, del mundo soberana;
Que harto tus bellos ojos
Han de llorar mañana!...

Pronto Heródes sangriento
Aflará la bárbara cuchilla.
Pronto un ay lastimero
Exhalarán las madres, y á sus ojos
Degollará inocentes el acero.

En tanto á Egipto, tú, llena de espanto
Caminarás, Señora,
Regando el fruto de tu amor con llanto.

Pronto pálido, herido
Verás al inocente
Cargado con la cruz, hácia el Calvario
Caminar lentamente.

Pronto al pié de la cruz... Mas no, María,
Tiende al Gólgota un velo,
No dirijas tus ojos lacrimosos
Al árbol de salud; mirad la cuna
Donde ahora está Jesús, castos esposos!
¡No al seno paternal la cruz alija,
Mientras el universo
Asombrado en Belen se regocija!

Venid, cercad su cuna,
Zagalas y pastores,
Traed frutas y flores;
Que al Rey de los Señores
Rendís adoracion.

Al Rey de la Judea
Ha dado á luz María:
Cantad con alegría;
Que al cielo al mundo envía
La eterna salvacion.

Zamponas y rabeles
Resuenen por el viento,
Y admiren el portento
La tierra, el firmamento,
La entera creacion.

Doblad ante la Virgen,
Naciones, la rodilla,
Que al hondo infierno humilla,
Y pura, sin mancilla
Logró nuestro perdon.

EL BARON DE ANDILLA.

AL NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR

JESUCRISTO.

Cuando Febo su curso mediaba
sin su rostro benigno mostrar
el silencio los seres ocupa
y los hombres dormidos están:

Fria el aura la tierra congela
sin su sueño tan dulce alterar
friamente las olas se arrastran
de la playa en el hondo arenal.

En los cielos la luna campea
cual la triste preciosa vestal
y entre grupos de nubes heladas
vé su carro esplendente volar.

Entre hielos y frios carambanos
en la fuerza del crudo nevar
casto seno les trae á los hombres
el que á todos les ha de salvar.

A las doce de frígida noche
mientras duerme infelice el mortal
un cantar improviso resuena
con acento de gran magestad.

En los montes y valles retumba
como voz de tormenta en el mar:
es el himno de Gloria in excelsis,
que se entona al Dios de Abraham.

Los conciertos de coros angélicos
por los valles le hicieron sonar
y la paz por los montes retumba
por los riscos resuena la paz,

En los cielos gloria al Eterno
Dios poderoso al fuerte Jehová
y en la tierra de pobres humanos
paz al hombre de fiel voluntad.

Los pastores que en rústico albergue
escucharon tan dulce cantar,
á Belen se partieron gozosos
do encontraron la eterna verdad:

Y en los brazos de plácida jóven
cual aurora miraron brillar
á un infante que pobre y lloroso
de sus pechos recoge el maná.

A sus plantas alegres se postran
y devotos se ponen á orar,
con su voz el albergue resuena
al Dios Niño clamando ¡¡Piedad!!

CORENE.

ILUSTRACION FILIPINA.

Agradecidos á la buena acogida que el público ha dispensado á este periódico, en los diez meses que cuenta de existencia, sus editores han procurado mejorarlo sin perdonar para ello medio ni sacrificio alguno. La fortuna propicia siempre á los que trabajan con fé y constancia en sus empresas, les ha puesto en aptitud de poder continuar esta publicacion bajo condiciones mas benéficas para los suscritores que las que han regido hasta aquí. En su consecuencia desde el día 1.º del año entrante y sin alterar los precios, se aumenta un pliego de impresión que llevará en su última cara un dibujo autógráfico representando cuadros de costumbres del país; además se regalará á los suscritores que lo hayan sido todo el año una bonita portada litografiada y la encuadernación á la holandesa de las 24 entregas que formarán el tomo del año 1860.

Manila 21 de Diciembre de 1859.—Ramirez y Giraudier.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Macao, bergantin español San José, su capitán D. Antonio Reyes, con 25 individuos de tripulación, con efectos del país.

Para Hong-kong, vapor inglés Changhay, su capitán D. J. Townsend, con 116 individuos de tripulación, con efectos del país, y de pasajeros Mr. Labal, Mr. A. Coron, Esteban, J. Alay, y 11 chinos.

Para Nimpó y Shanghai, fragata hamburguesa Aar, su capitán D. C. F. Brohn, con 14 individuos de mar, con efectos del país.

Para Hong-kong y Macao, barca española Manuchita, su capitán D. Antonio L. Rocha, con 22 individuos de mar, con arroz, y de pasajeros D.ª Rosa y D.ª Ana de Pinno.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Sorsogon, bergantin núm. 13 San Lorenzo, su patron Apolinario Enriquez.

Para Tabaco, id. núm. 27 General Norzagaray, su capitán D. Juan R. de Aldecoa.

Para Banton, panco núm. 437 Sta. Rita, su patron Guillermo Festin.

Para Ilocos Sur, id. núm. 237 San Vicente, su patron Aniceto Arellano.

VIGIA DE MANILA.

DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1859.

A las dos y tres cuartos de ayer tarde, zarpó del ancladero de la barra para su destino el vapor inglés de la Compañía P. y O. Shanghai.

A las cinco, la atmósfera acelajada, viento N. E. galeno y mar en calma.

El Corregidor, á las cinco y media, viento N. E. flojo y mar llana.

La fragata hamburguesa, surta en la barra dió la vela para su destino.

A las doce, la atmósfera nublada, viento y mar calmosos.

AVISOS.

Administración general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata americana *Nabob*, saldrá para Boston el 26 del corriente, según aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 24 de Diciembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Para España.

- Sr. D. Sebastian Joubert y Vila. } Granollers.
- Sr. D. Juan Francisco Gurumeta. } Toledo—Tembleque.
- Sr. D. José María Basco de Baldiorras. } Mazo.
- Sr. D. Feliz Pautiga. } Belomio—Oviedo.
- Sr. D. Francisco Martínez Alonso. } Madrid.
- Sr. D. Claudio Lopez. } Cádiz.
- Al M. R. P. Pedro Boch. } Cataluña—Vich.
- Sra. D. Francisca Rechis. } Alcoy.

Para el extranjero.

Bernardo Carnero. } Macao.

Manila 24 de Diciembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas. 5

El bergantín español ILOCANO,

saldrá para Enay el 2 de Enero próximo: admite carga y pasajeros y lo despacha L. Calvo. 9

Para Zamboanga y Davao, saldrá

en todo el presente mes el bergantín-goleta LISITANO, admite carga a flete y pasajeros, lo despacha José M. Soler.

El día 1.º de Enero próximo, saldrán

el NUEVO BILBAINO y BETIS para Albay: el PELAYO para Iloilo; admiten carga y pasajeros. Aguirre y C.ª 5

EL TURIA (a) S. VICENTE, saldrá

para Iloilo el primer día de Enero; admite carga y pasajeros, despachado por su capitán A. Mollada. 4

Para Leite, saldrá en breves días

el bergantín-goleta DOMINGA y el lugre JESUSA, despachados por Francisco Reyes. 4

Para Albay, saldrá en breves días

el bergantín MARTINEZ; recibe carga a flete y pasajeros y lo despacha Francisco Reyes. 4

La goleta VIRGEN DEL ROSARIO,

saldrá para el puerto de Tabaco, en la provincia de Albay, el 27 del corriente; admite carga y pasajeros, la despacha L. Calvo. 2

Interesante á los eclesiásticos

del Clero Secular.

Habiéndose equivocado la encuadernación de varios ejemplares del calendario eclesiástico del Clero Secular del Arzobispado, resultando de esta equivocación el faltar por una parte á dichos ejemplares algunas hojas y duplicarse otras por otra, se hace saber á los Sres. eclesiásticos que hubiesen tenido la suerte de tomar de esta clase de ejemplares, se sirvan enviarlos á la Sacristía de la parroquia de Mani'a ó al Sr. Maestro de ceremonias á fin de que sean cambiados por otros que estén arreglados cual conviene. 4

Confitería y repostería

Española de Soler.

Careciendo Manila de un establecimiento de esta clase digno de la importancia que tiene, no he omitido medio para que aquella falta cese.

Si lo he conseguido ó no, con el SALON de cinco puertas y mas de veinte y dos varas de largo por nueve de ancho, perfectamente empapelado, adornado con estatuas, espejos, cortinas, aguamanil é iluminado de gas, situado calle de la Escolta, esquina á la de David, casa del Sr. Azarraga, piso bajo, el público juez en este asunto lo dirá, cuando asistiendo al SALON á cualesquiera hora, ó haciendo pedidos pruebe los bizcochos reales, Príncipes, Puerto, plantilla, canapé, tostados, espuma, redondos, etc. etc. etc., así como la variedad de dulces secos y los en almibar de pera, melocoton, guindas, ciruela, membrillo, damasco, alfajores etc. etc. y los ramilletes de adorno y preciosísimas cajas de los mas elegantes de Paris.

Tambien se despacha en este establecimiento á todas horas, excelente chocolate, café, chá ó té, y las bebidas frescas soda, cerveza, limonada gaseosa y horchata de almendras.

Tambien se preparan comidas y pasteles hechos por cocineros europeos, y se vende esquisito chocolate por mayor y libras.

Mi idea al fundar este establecimiento que puede competir con los buenos de Europa, no ha sido solo la de circunscribir sus ventajas al radio de Manila y estramuros, y por ello le ofrezco tambien á los navegantes y vecinos de provincias, quienes podrán hacer los pedidos que gusten.

Si como espero soy favorecido, tendré pronto la satisfacción de ofrecer al público variedad de bebidas heladas, y algunos juegos para los ratos de ocio. José Soler.

Casa-agencia de empeños.

CON SUPERIOR PERMISO.

Calle de San Jacinto núm. 50.

Con el fin de no perjudicarse dicho establecimiento (ni tampoco las personas que tienen dinero del mismo) á causa de la oscilación en el cambio de la plata, se advierte que dicho establecimiento pagará ó (cobrará) la diferencia que hubiere en el premio de la plata entre el día que efectúe el préstamo y aquel en que le sea reintegrado. Al efecto se anotará en los talones y documentos el premio de la plata al expedirlos, como lo viene efectuando hace algun tiempo. Venancio Sainz.

AVISO A LOS DUEÑOS DE CASCOS.

El que suscribe se compromete á carenar cascos dejándolos en el mejor estado por doce pesos en tres días de tiempo untado con media tinaja de aceite y correspondiente betun; advirtiéndole que ha de ser con marea crecida. Barrio de Aceiteros término de Tondo. José M. Nicolás.

D. Cipriano Martínez, profesor veterinario de 4.ª clase y del Regimiento Caballería Lanceros de Luzon, se ha establecido en Binondo calle de Olivares núm. 9. Los que deseen remitir sus caballos á dicho establecimiento para que se hierran, podrán verificarlo desde hoy día de la fecha. Se admiten abonos mensuales para el herrado y asistencia facultativa á los caballos enfermos. 4

Pasaje de Oriente.

Sabido es en general á que sitios y establecimientos se dá el nombre de pasajes en algunas capitales y ciudades populosas y mercantiles de Europa, por lo que en obsequio de la brevedad solo se dirá que en estramuros de la Capital de Filipinas y en los pisos bajos de la casa-convento de San Gabriel se ha abierto una parodia de aquellos establecimientos. Si en los de Europa se ostentan y lucen las riquezas, galas y caprichos de la industria europea, en el abierto en esta Capital figuran debidamente diferentes objetos de la industria asiática de un gusto y capricho enteramente orientales. Dichos objetos consisten en diferentes artículos de maques, lona fina y sederías del Japon, diferentes muebles de Ningpo, y varios objetos de sederías, juis y otras cosas de Shanghai.

El despacho de dichos artículos ha quedado abierto el 21 del corriente desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde, y todos los días, exceptuando los festivos, estará abierto á las mismas horas.

En la calle de Joló casa núm. 5, contigua al cuartel de Seguridad Pública, se venden gallos, gallinas y carneros de Shanghai, una pajarera con 50 canarios que cantan y trinan varios aires japoneses, y aquella bandolina de marras anunciada en el Boletín de Julio y meses siguientes del año próximo pasado, á 4 reales libra. 4

COMPRAS Y VENTAS.

Almacen de la Palma.

Calle del Rosario.

Aceitunas en cuñetes, albaricoques, higos, peros y ciruelas en almibar en frascos grandes de cristal, licor de superior calidad en botellas grandes blancas, andaya, noyó, crema de café, etc. etc. 2

Almacen de la Palma.

Calle del Rosario.

Pasas en cajtitas de á cuarto arroba escogidas á precio módico. 2

Acabado de recibir via

de Suez.

Ciudad de Manila.—Escolta.

Almacenes de relojería y alhajas.—Adornos para iglesias.—Instrumentos de música.—Cuadros y estampas.—Papel y artículos de escritorio.—Perfumería.—Bisutería.—Tejidos y otros artículos de moda etc. etc.

Sombreros de moaré última moda.—Cubiertos y cucharas sueltas, cucharitas, cucharas para azúcar etc. etc., todo de verdadero metal blanco.—Abanicos de varillage largo blanco y negro, así como de sándalo, muy preciosos.—Lindísimos vestidos de tarlatana de dos y de tres faldas.—Glasé y moaré negro variado.—Bandejas grandes reazadas con preciosos grabados.—Escribanías, campanillas sueltas etc. etc. todo de muy buen dublé de plata. Hay tambien cambayas, lagravé, listas de seda de muchísimo gusto. 2

Acabado de llegar por el último

correo. Elegantes manteletas negras de varios precios de última moda confeccionadas en Paris; lindísimos adornos de cabeza de diferentes formas; cintas rizadas, escocesas de diferentes colores para adornos de faldas de vestidos; elegantes trenzas de tul para adornos de vestidos de baile; pañuelos de batista bordado de mano y camisolines para señoras: los citados artículos se recomiendan por su elegancia y baratura. Calle Nueva núm. 20, tienda. 2

Fideos.

A 4 1/2 rs. libra se venden por libras sueltas en el nuevo almacen del Sol al pié del puente de Binondo á la izquierda bajando para la calle de San Fernando. 7

Los que suscriben compran plata á 40 p^{es} por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

Puesto público de cambio

DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 44 \$ dos reales.

Se venden " á 44 " cinco.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs.

Se venden á \$ 44-5.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2.

Onzas de oro se venden á \$ 44-5.

Onzas españolas.

Se cambian por plata abonando á ésta premio de 8 p^{es}. Magallanes núm. 51: encuadernación de libros, daran razon. 4

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

MEDICINAS CASERAS DEL DR. D. JAYNE. CON LAS RECETAS DE CADA UNA DE ELLAS. Alterativo del doctor Jayne.

Esta excelente preparación tiene todas las propiedades medicinales de aquellas plantas que una larga experiencia ha probado ser las mas eficaces para curar las afecciones escrofulosas, lamparones, tumores frios, úlceras, afecciones mercuriales, y sífilíticas, paperas, parótidas, tumores frios, indolentes y cancerosos, úlceras, hipertrofia (dilatación) y ulceraciones de los huesos, coyunturas, glándulas, ligamentos, ovarios, útero, hígado, bazo, riñones etc. etc. Todas las enfermedades cutáneas como son: tiña, granos, sarpallidos, carbunco, empeines, diviosos, barros etc., dispepsia, mal del hígado, afecciones nerviosas, epilepsia, corea ó baile de San Vito, hidropesías, enfermedades constitucionales, y todas las enfermedades que provienen de un estado impuro de la sangre ó otros fluidos del cuerpo: todas las enfermedades de un carácter complicado; muchas otras enfermedades peculiares á las mugeres como son: opilación, irregularidad en la menstruación, flores blancas, esterilidad, hidropesía de los ovarios, útero etc.

En la casa Elzinger Hermanos,

Escolta.

Se acaba de recibir por el último vapor un surtido muy variado de abanicos del gusto mas moderno, medios aderezos para señora de las mas elegantes sortijas y brochas para retratos, maquinillas para limpiar las uñas, pinzas para cortar id., maquinillas para cortar las plumas de aves, y limpiadores de orejas de márfil y mamedores id. id.

Hállase tambien un variado surtido de cuadros de movimiento, quinésis, licoreras, máquina para soda, arañas y candeleros de cristal y de metal blanco con virina, camisas hechas y calzado de Paris, caja de fierro de secreto, telescopio, larga-vista, gemelos marinos, pianos verticales superiores y artículos de fantasía.

Hay un depósito completo y en general de todos efectos para iglesia, de bisutería y relojes de todas clases para señoras y caballeros y de pared y sobremesa con la acostumbrada garantía. 5

En la tienda del Madrileño se ha

recibido una partida de camisolines, mangas y cuellos preciosamente bordados para señoras, manteletas negra cerradas y abiertas, semanarios para afeitar, cajitas para poner fósforos, piedras finas preciosas alemanescas para sortijas y pendientes, vestidos blancos con volantes. 7

De venta en el taller del Sr. P. Pe-

lietier un tornillo para prensa, de once piés de largo sobre ocho pulgadas de grueso, con su tuerca de dos piés y tres pulgadas de largo; en el mismo taller se halla de venta p'anchas de fierro galvanizado para techos etc. etc., su taller se halla frente del antiguo teatro de Binondo. 5

En la carrocería de la calle de San

Jacinto, hay de venta en comision un carruaje de moda y casi nuevo: se recomienda por su baratura en 200 pesos. 5

Calle de Anloague núm. 47, se venden:

escopetas de caza francesas; cartuchos para revolver; cognac de aguita en barriles y cajas; cerviza blanca. 5

En la calle de la Victoria núm. 7,

hay de venta una escopeta de un cañon, éste de 5 y 1/2 palmos de largo, hay tambien dos caballos de pelo moro roñilo, y uno que se le puede dar el nombre de bueno, pelo castaño algo canoso. 2

Se vende una pareja de caballos, de

buena azada, diestros y jóvenes, cale de Magallanes núm. 7. 2

En 18 pesos plata, se vende un magnífico

aparador para ropa, de hechura moderna. Calle de Magallanes núm. 2. 2

Cerveza Allsopp's: en el almacén

del Ancla, Escolta, esquina á la de S. Jacinto.

CIRCO OLIMPICO DE ARROCEROS.

El Sr. Olivier, director y propietario del mismo, agradece á los favores que le ha dispensado el galante público filipino, tiene el honor de ofrecer á éste para el lunes 26 del

corriente su penúltima función, ase gurando que los concurrentes saldrán bien satisfechos de ella.

PROGRAMA.

4.ª PARTE.

N.º 4. Un acto placentero, titulado: *Los dos Romanos* sobre cuatro caballos por los Sres. Olivier y Savage, los que ejecutarán varias manobras en los caballos.

N.º 2. Ejercicios de fuerza en el trapecio por el Sr. Carballo.

N.º 5. El Sr. Godfrey aparecerá bajo una serie de caracteres.

N.º 4. Evoluciones del Payaso y sus discípulos.

N.º 3. Ejercicios en la cuerda tirante y equilibrios sobre la silla por la Sra. Savage, 40 MINUTOS DE DESCANSO.

N.º 6. Los dos hermanos chinos por el Sr. Olivier y el Sr. Savage sobre un caballo.

N.º 7. Juego de engaños por el Sr. Godfrey concluyendo por atravesar de un salto cuatro aros forrados de papel.

N.º 8. Grandes equilibrios sobre doce botellas por el Sr. Savage.

N.º 9. La muy graciosa escena, titulada: SAVOYARD

por la Sra. Savage y el Sr. Olivier.

El Sr. Savage, Bowers, Picó y su compañero sa'drán tambien. El Sr. Olivier y la Sra. Savage bajarán en la tierra un baile cómico burlesco, y concluido ejecutarán sobre los caballos varias suertes sorprendentes. 40 MINUTOS DE DESCANSO.

N.º 10. Se dará fin con la muy aplaudida pantomima, titulada:

LOS TRES AMANTES DESAIRADOS

ó sea

EL NOVIO AGRACIADO.

El novio. Sr. Godfrey.

La niña. Sra. Savage.

La madre de esta. Carballo.

El inglés. Savage.

El americano. Bowers.

Picó. Olivier.

Los 5 molineros. Antonio.

. Basilio.

. Andrés.

Precios de las localidades.

1.ª Asientos. \$ 2

2.ª Idem. 4

3.ª Idem galería. 4

Los billetes se despachan en el mismo Circo el día de la función, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. Las puertas se abrirán á las siete en punto, y la función empezará á las ocho.

NOTA.—Para evitar que en las puertas se detengan las personas por el pago de los niños, de hoy en adelante pagarán estos la mitad del precio del asiento que ocupen.

OTRA.—Se vende el circo despues de dar las dos últimas funciones que quedan, los que gusten hacerse de materiales para una buena casa de tabla y nipa en dicho circo encontrarán de lo mejor; para su ajuste se verán con el Sr. Olivier en la Isla del Romero casa núm. 5.

TEATRO TAGALO DE TONDO.

GRANDES FUNCIONES.

Para el 25, 26 y 27 del corriente, á las siete y cuarto de la noche, se pondrá en escena.

4.ª NOCHE.

La primera parte en tres cuadros de la famosa tragedia, titulada:

AUREDATO Y ASTRONE

con los ricos trajes y decoraciones correspondientes. Despues, todo el primer acto de la bonita comedia de gran magia, titulada:

LOS DOS RIVALES NIGROMANTICOS

con las tramoyas y aparato que ecsije su argumento.

Bailes.

1.º La escocesa=por la cuadrilla coreográfica.

2.º El paso español=por la graciosa Matea.

3.º La jota del campo=por los boleros del teatro.

2.ª NOCHE.

La segunda parte en tres cuadros de la misma tragedia, y el segundo acto de la referida gran magia.

Bailes.

1.º Las ninfas=grupo.

2.º La bolandera=por la Matea.

3.º Bolero núm. 4=por los mismos boleros.

5.ª NOCHE.

La conclusion en tres cuadros de la propia tragedia, y el final de

LOS DOS RIVALES NIGROMANTICOS.

Bailes.

1.º Las bateleras=grupo.

2.º El zapateado andaluz=por la Matea.

3.º La jota en la plaza=por los mismos boleros.

Precios de las localidades.

Lunetas y palcos. 4 reales.

Asientos de banco. 4 1/2 rs.

Los billetes se despachan en los días referidos desde las ocho de la mañana en el puesto de la soda y en el teatro.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.